

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3041 *INMOBILIARIA RIPOLL, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MOLI FONTANET, S.L.
 PATRICE, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "Inmobiliaria Ripoll, S.L." (Sociedad absorbente que tras la fusión pasa a denominarse "Patrice, S.L."), "Molí Fontanet, S.L." y "Patrice, S.L." (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión sin proceso de liquidación) han acordado por unanimidad, el día 22 de abril de 2.015, su fusión, mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera que adquirirá por sucesión universal los respectivos patrimonios sociales de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecido en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

Terrassa (Barcelona), 22 de abril de 2015.- Joan Castelló Escudé, Administrador único común de "Inmobiliaria Ripoll, S.L.", "Molí Fontanet, S.L." y "Patrice, S.L."

ID: A150017487-1